



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 26 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por "Hedilberto Rivera" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 20 de febrero de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio **00402619** cuya petición consiste en:

"De los procesos de ingreso a los ciclos escolares agosto-diciembre 2018 y enero – junio 2019, en concreto a la Licenciatura en Derecho Intercultural, la estadística siguiente:

- Número de espacios de admisión
- Número de aspirantes (desglosado por sexo, hombres y mujeres)
- Número de aspirantes seleccionados (desglosado por sexo, hombres y mujeres)
- Número de aspirantes seleccionados, inscritos (desglosado por sexo, hombres y mujeres)
- Institución de procedencia de los aspirantes seleccionados, inscritos (desglosado por sexo, hombres y mujeres)

Sin más por el momento quedo en espera de su atenta respuesta.

Saludos cordiales. (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

**ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

**SEGUNDO.** - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por "Hedilberto Rivera", adjunto la información solicitada en el siguiente oficio:

- **Oficio núm. UIET/REC/DPDE/SE/011/2019 de fecha 22 de febrero de presente año, signado por el Lic. Armín Vázquez José, Jefe del Departamento de Servicios Escolares.**

**TERCERO.** - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

**QUINTO.** - Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

CLAVE: 27EIU0001F

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/011/2019.**

**Asunto:** Envío de información.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 22 de febrero de 2019.

**Lic. Jazmín Frank Hernández**

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención al oficio UIET/REC/UT/10/2019, me permito enviarle la información referente a licenciatura en Derecho Intercultural del ciclo escolar Ago-Dic2018, solicitada a través del portal de Sistema Infomex - Tabasco:

| Numero de espacios de admisión | Número de aspirantes |    | Número de aspirantes seleccionados |    | Número de aspirantes seleccionados inscritos |    |
|--------------------------------|----------------------|----|------------------------------------|----|--|----|
|                                | M                    | H  | M                                  | H  | M  | H  |
| 25                             | 7                    | 14 | 7                                  | 14 | 7  | 14 |

| Institución de procedencia | Institución de procedencia aspirantes seleccionados inscritos |   |
|----------------------------|---|---|
|                            | M   | H |
| CBTA                       | 4   | 0 |
| CECYTE                     | 1   | 1 |
| COBACH                     | 0   | 2 |
| COBATAB                    | 2   | 9 |
| IDIFTEC                    | 0   | 1 |
| TELEBACHILLERATO           | 0   | 1 |

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Armin Vázquez José**

Jefe del departamento de Servicios Escolares



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

C.C.P. Mtra. Adriana Jiménez Miranda. Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Archivo/ minutarío.

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86870

<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>

Recabi 25/Feb/19  
*[Handwritten signature]*